REGISTRADO

BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

VISTO la Resolución nro. 733/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Ricardo Miguel CHIAPPUTO, Y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba las asignaturas Física IB y Análisis Matemático IB con anterioridad a su correlativa Algebra.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de diciembre de 1996, aconsejó refrendar la Resolución nro. 733/96 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
1/2 PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 733/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas Física IB y Análisis Matemático IB, eximiendo de la correlatividad existente con Algebra, al alumno Ricardo Miguel CHIAPPUTO, legajo nro 01-13175-3, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 738/96

U.T.N.
NL
MIUS
56

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO